



## CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2023

**Santaella**  
 **La Montiola**  
 **El Fontanar**

(MARCAR LO QUE PROCEDA)

<b>1</b>	<b>CONCURSO CRUCE DE MAYO</b> (Las cruces juveniles solo podrán concursar en Santaella y las infantiles en la Montiola)		
	<b>CRUCE DE MAYO ADULTOS</b>	<b>CRUCE DE MAYO JUVENILES</b>	<b>CRUCE DE MAYO INFANTILES</b>
NOMBRE CRUZ DE MAYO:			
NOMBRE AGRUPACION O COLECTIVO:		C.I.F.:	
NOMBRE RESPONSABLE AGRUPACION O COLECTIVO ( Debe ser mayor de edad): D.N.I.			
DOMICILIO		LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>Documentación a adjuntar a la solicitud:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Copia del documento Nacional de Identidad del responsable.</li></ul>			
<b>DECLARO</b> que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones establecidas en las bases que regula la convocatoria. El abajo firmante, conoce y acepta las bases del Concurso.			
Fecha:		Fdo.:	

Se recuerda que:

- La ubicación de las cruces se hará en lugares que molesten lo menos posible al vecindario. Se tendrá que respetar el horario y normas establecidas en la normativa que lo regula y en las ordenanzas municipales. La policía local vigilará su cumplimiento.
- Las cruces deberán instalarse en la vía pública y no podrán concursar las ubicadas en casas, patios interiores, cocheras o cualquier otra propiedad privada.
- Las cruces participantes se comprometen a acatar la decisión del jurado que tendrá el carácter de inapelable.
- Las cruces que resulten premiadas en Santaella deberán permanecer expuestas al público hasta el Domingo día 30 de abril de 2023.

SR ALCALDE- PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA.